

Acta N° 002-SPCCS-GADPPz-2014 (15-08-2014)

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PARITICPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCETRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los quince días del mes de agosto del 2014, a las 17h00, conforme lo dispone el Art. 304 inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el Art. 6 de la Ordenanza que Regula la Estructura y funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, se reúne en Sesión Ordinaria la Asamblea Local Provincial, actúa como Secretario del Sistema el Abogado Henry Moreno Guerrero y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de asesores.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Señores Alcaldes, señora Vicealcaldesa del cantón Santa Clara, compañera Viceprefecta, señor representante de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza, señores miembros del Sistema de Participación Ciudadana con todas y todos los presentantes bienvenidos y bienvenidas, voy a pedir por favor que por secretaria se constate el cuórum, para proceder con la lectura de la convocatoria.

SECRETARIO.- Señor prefecto, señorita Viceprefecta, señores Alcaldes y señor representante de los Gobiernos Parroquiales, a todos los dignos representantes de los sectores sociales, funcionarios del gobierno provincial, a la ciudadanía y a los medios de comunicación, conforme con su disposición señor prefecto, voy a proceder a constatar el cuórum, en todo caso a quienes asisten por delegación vamos a nombrar al representante principal de la asamblea, procedo a constatar el cuórum.

Señor Prefecto Provincial Abogado Antonio Kubes Robalino. Presente.

Señorita Viceprefecta Provincial Sharon Tafur Moreno. Presente.

Señor Asambleísta Provincial Licenciado Oscar Ledesma, Presente,

Señorita Asambleista Provincial Licenciada Gabriela Díaz. Ausente.

Señor Representante de SENPLADES Freddy Silva. Ausente.

Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mera Licenciado Gustavo Silva, Presente.

Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pastaza Doctor Roberto de la Torre Andrade. Presente.

Señora Delegada del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Clara Ilda Grefa. **Presente.**

Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Arajuno Mcs. Elario Tanguila. Presente.

Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de la provincia de Pastaza Gerardo Cubi. **Presente**.

Señor Representante de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza Froilan Vargas. **Ausente**.





Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza Clever Torres.

Presente.

Señora Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza María Pizango. **Presente.**

Señor Representante de las Organizaciones Campesinas asentadas en la provincia de Pastaza Jorge Calapucha. **Presente.**

Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza Marcelo Padilla. **Presente**.

Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroindustriales Lucio Aragón. **Presente.**

Señora Representante de las Organizaciones Barriales Esilda Palacios. Presente.

Señor Representante de las Universidades e Institutos Superiores Doctor Phd. Julio César Vargas. Ausente.

Señor Delegado del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza Bolívar Buenaño. **Presente.**Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria Viterbo Naranjo. **Presente.**

Señor Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos Luis Núñez. **Presente**.

Señora Representante de las Cajas de ahorro y crédito solidario Elisa Torres. Presente. Señora Delegada de las Organizaciones de Mujeres Fanny Mosquera. Presente.

SECRETARIO.- Señor Prefecto están presentes 18 miembros de los 23 que conforman el Sistema de Participación Ciudadana, en consecuencia existe el cuórum reglamentario.

SR. PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Gracias señor secretario, una vez que se ha constatado el cuórum reglamentario, procedo a instalar la Asamblea Local Provincial, reiterándoles mi saludo a todos ustedes, le pido al secretario de lectura a la convocatoria y el orden del día.

SECRETARIO.- Da lectura de lo solicitado:

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Prefecto Provincial, conforme lo dispone el Art. 304 inc. 3™ del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el Art. 6 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social; convoco a Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, a efectuarse el día viernes 15 de agosto de 2014 a partir de las 17h00, en la sala de eventos del Hostal del Río, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- PRESENTACIÓN DEL CÁLCULO DEFINITIVO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015;
- DEFINICIÓN DE LAS PRIORIDADES ANUALES DE INVERSIÓN PARA EL AÑO 2015;
- 4. CLAUSURA;

Puyo, 12 de agosto del 2014.





SR. PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Gracias señor Secretario, pongo en consideración de los señores miembros de la asamblea el orden del día.

SEÑORES MIEMBROS DE LA ASAMBLEA.- Aprobado.

SR. PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Una vez aprobado el orden del día, por ende una vez que ha sido instalada la sesión, cumpliendo el primer punto del orden del día, voy a solicitar que por Secretaría se dé cumplimiento al segundo punto del orden del día, en la parte pertinente.

SECRETARIO.- Da lectura de lo solicitado.

SEGUNTO PUNTO: PRESENTACIÓN DEL CÁLCULO DEFINITIVO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

SR. PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Señores miembros del Sistema de Participación Ciudadana de esta sesión, voy a pedir de igual manera, la asistencia del Ing. Sebastián Ordoñez, para que proceda con lo que señala el art. 238 del COOTAD, para cuyo efecto también voy a solicitar al señor secretario de lectura al art. 237 y 238 del COOTAD, para conocimiento general de la asamblea.

SECRETARIO,- En referencia señor prefecto, en lo que se refiere a la formulación del presupuesto, en la sección cuarta del COOTAD en el párrafo primero, en lo que señala a la programación del presupuesto, la parte referente, que compete a la función de participación ciudadana del Gobierno Provincial, se establece en el art 238 del COOTAD, Art. 238.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada Gobierno Autónomo Descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada Gobierno Autónomo Descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Art. 237.- Plazo para el cálculo definitivo.- En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto, hasta ahí la lectura de la parte pertinente, señor prefecto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Gracias señor secretario, procediendo con lo que señala el segundo punto del orden del día, voy a solicitar al Ing. Sebastián Ordóñez Director Financiero, para que exponga sobre el presupuesto y la estimación de ingresos del año 2015.

DIRECTOR FINANCIERO. Señores miembros del Sistema de Participación Ciudadana de la provincia de Pastaza, buenas tardes, en cumplimiento a su disposición señor prefecto,





procedo a exponer la estimación de ingresos del año 2015 definitivo, la base legal se encuentra en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, iniciando por el art. 215, que establece que el presupuesto se ajustará a los Planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, lógicamente deberá ser elaborado participativamente, el art. 216, de esta norma, también establece, el período de ejecución presupuestaria va desde el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, y el art. 235, nos indica que la estimación provisional se entregue antes del 30 de julio de cada año, cabe mencionar que la estimación provisional en esta ocasión fue enviada al señor prefecto con fecha 18 de junio, el art. 237 y art 238, que ya dio lectura el señor secretario, determinan la funcionalidad de la máxima instancia de participación ciudadana, en la priorización del gasto, lógicamente, el COOTAD nos indica que el 15 de agosto es la fecha límite para poder entregar la estimación definitiva de los ingresos, para ello el art. 238, nos permite dilucidar que las prioridades de gasto, se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o la instancia de participación, el cálculo definitivo será presentado hasta el 15 de agosto, en cumplimiento lo hacemos en esta fecha, la asamblea; considerando el límite presupuestario, que será expuesto por el señor prefecto, definirá las prioridades anuales en función del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es por ello que todo será procesado por el señor prefecto y será incorporado en el proyecto de presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, la determinación de los ingresos, según el art. 236, nos da a nosotros la fórmula de cálculo de predicción de ingresos, en este artículo nos establece que el ingreso se estima en base al promedio del incremento de recaudación de los últimos tres años, sumado a la recaudación efectiva del año inmediato anterior, de tal manera que esto nos permite a nosotros proyectar el ingreso, esta norma no es rígida, debido a que también existe algunos factores que debemos considerara porque los promedios no nos indica una estimación completa, una estimación que nos permita dilucidar qué es lo que está sucediendo, en caso de perspectivas económicas, en caso de disposiciones legales o mejoras introducidas en la administración tributaria, en base a ello los ingresos totales de la corporación se forman por tres grupos, el grupo 1 del clasificador presupuestario del ingreso corriente, grupo 2 del ingreso de inversión, el grupo 3 del ingreso de financiamiento, en base aquello fue enviado hacia ustedes el cálculo de los ingresos para el año 2015, considerando los incremento entre período 2011, 2012, y 2013, cabe mencionar que no hay como colocar el año 2014, va que el año 2014 todavía está en función, el último periodo inmediato anterior, que es por ello que si nosotros vemos en el rubro de alcabalas, nosotros tenemos un promedio del art. 236 del COOTAD de \$ - 1895,82 dólares, esto no es que se ha disminuido el ingreso, sino que las condiciones fiscales, las condiciones económicas son distintitas, es por ello que nosotros tenemos una observación aquí y se la considera; porque los ingresos en este rubro es un factor exógeno, algo muy relativo porque no se sabe cuanta gente va a realizar los cambios de terrenos dentro de este periodo, se estima un rubro un poco bajo, porque es el 1 x 1000 es el ingresos adicional de alcabalas. En el caso de partes de tasas generales tenemos una ordenanza, de las especies fiscales, es por ello que nosotros observamos el art. 236, tenemos un ingreso estimado de \$ 13.257,18 dólares, de la misma forma hay un rubro que es fiscalización de contratos cuyo promedio es \$ - 332.502,07 dólares, cabe mencionar que este rubro fue una recomendación de auditoria que no se puede cobrar, que cobraba hasta el año 2013, hasta marzo o abril y es por disposiciones legales de la ley orgánica del sistema nacional de contracción pública, el incumplimiento del contrato es también algo poco relativo, ya que esto depende del nivel de cumplimiento que se tenga por parte de los contratistas, es por ello que también nosotros lo estimamos en el rubro de \$ 455.040,12 dólares, sino por la condición normal, que más o menos es \$ 80.000,00 dólares, la asignación de competencia de riego y drenaje,





que es lo que compete a la parte de ingreso corriente y aquí hay un factor muy importante, en los periodos anteriores no se consideraban las asignaciones que recibimos nosotros, por el 15 % de la participación al presupuesto general del Estado, no se consideró el art. 198 del COOTAD, en este año si lo consideramos, en el cual el 30 % de las asignaciones que se encuentran por parte de este rubro, se dividen hacia lo que es el ingreso corriente, esto nos permite a nosotros financiar el gasto corriente, los aportes y participación al sector público, es la ley 010, cabe mencionar que no se la envía al ingreso corriente, porque es un ingreso de inversión, lógicamente un ingreso no permanente, aunque podamos nosotros dilucidar de que exista permanencia durante los meses, pero es considerado ingreso no permanente, por el mismo hecho de su ley de creación, nosotros también consideramos un ingreso de \$ 40.000,00 dólares, en otros, no especificados, puesto que hay motivos, en los ingresos que no se especifica dentro del clasificador, las leyes del Gobierno Central, que esto es el 15 %, tenemos los \$ 13.235.586,81 dólares, sumado esto más \$ 5.300.000,00 dólares que tenemos nosotros en gasto corriente, sumamos \$ 18.890.000,00 dólares, esto es tomado en cuenta en al Acuerdo Nº 86 del Ministerio de Finanzas, el último acuerdo que nosotros tuvimos para la asignación en el año 2014 y lo mantenemos para el año 2015, en función del ingreso, para ello también, nosotros tenemos el ingreso por la competencia de riego y drenaje, que lo estimamos y que se va a mantener en el mismo rubro que hemos recibido para el presente año, que es \$ 1.000.000,00 de dólares, en el caso de las estimaciones del proceso, estimamos que ya al momento en que ya concluyamos las obras, que se encuentran pendientes por concluir, pues vamos a tener un ingreso adicional de \$ 157.000.000,00 dólares, son los últimos desembolsos que vamos a recibir por parte de los convenios que se encuentran con el Banco del Estado, lógicamente ya no ingresan otros convenios, porque estos son ingresos no permanentes y aquí donde se sitúa la estimación de la ley 010, para este año 2015, estimamos \$ 6.500.000,00 dólares, no estimamos según el art. 236, puesto que esto es un promedio que nosotros hemos estado teniendo durante los últimos años, en la ley de fomento ambiental también tenemos un reintegro del IVA y ese reintegro del IVA; ya es presupuestado como ingreso, ante aquello considerando la base de inversión, hemos hecho el cálculo \$ 1.490.000,00 dólares, como parte del ingreso, no lo consideramos los \$ 5.070.000,00 dólares, porque es algo irreal, completamente irreal, puesto que eso es solamente el 4 % de los bienes y servicios que nosotros tenemos dentro de la institución y con ello nosotros llegamos al cálculo definitivo de \$ 28.351.205,88 dólares, cabe mencionar si no se encuentran las obras de arrastre es que solamente es lo que consta del presupuesto del año 2015, en base aquello la Dirección Financiera ha tomado como estadística, primero la inflación cerrada al año 2012, que aplica al año 2013, la cerrada del año 2013, que aplica al año 2014 y la proyectada del año 2014, que aplica al año 2015, estos son los niveles de inflación que nosotros hemos tenido, también nosotros hicimos un cálculo de la remuneración unificada del trabajador privado, haciendo una proyección al año 2015 de \$ 374,00 dólares, incrementando un 10 %, por lo general el valor de los incrementos de cada una de las remuneraciones básicas del trabajador privado que se han encontrado desde el año 2010 hasta el año 2014, se ha encontrado alrededor del 10 %, y es por ello que nosotros en base también al presupuesto y a nivel operativo que nosotros tenemos de personal, hemos estimado que los gasto en remuneraciones por parte del consejo provincial para el año 2015 va estar en \$ 7.279.956,07 dólares y de los gastos administrativos \$ 3.099.600,00 dólares, cabe mencionar que los incrementos en remuneraciones ya se encuentran también los beneficios sociales, indemnizaciones, complementos de acuerdo a la inflación y los gastos administrativos que conllevan el mantenimiento administrativo de la institución, como por ejemplo repuestos, adquisiciones varias para la institución, es una forma estimativa, ya la definitiva de estos gastos administrativos vendrá ya con el presupuesto, hasta ahí señor prefecto la estimación, gracias.





SR. PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- De pronto alguna inquietud de alguno de ustedes, para que el Director Financiero, pueda responder, parece que está bien claro el tema expuesto. Una vez concluida la presentación del cálculo definitivo de ingresos para el ejercicio económico del año 2015, pongo en consideración de la asamblea, para poder aprobar el cálculo definitivo de ingresos para el ejercicio económico del año 2015, que se ha realizado por parte del Director Financiero.

SR. ALCALDE DEL CANTÓN PASTAZA.- El total de ingreso para el año 2015 es de \$ 28.351.205,88 dólares.

SR. PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Es exactamente y se ha hecho el desglose correspondiente, con esta aclaración, procedemos alzar la mano para aprobar este punto del orden del día, entonces se aprueba por unanimidad, señor secretario sírvase leer el tercer punto del orden del día.

SECRETARIO.- Da lectura de lo solicitado

TERCER PUNTO: DEFINICIÓN DE LAS PRIORIDADES ANUALES DE INVERSIÓN PARA EL AÑO 2015.

SR. PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Vamos a exponer los lineamientos para la estipulación del plan operativo 2015, plurianual al año 2019, en el momento para estructurar el POA del año 2015 y Plan plurianual al año 2019, articulado con el plan nacional del buen vivir, con los ejes de las estrategias Nacionales, esto es parte de lo que nosotros tenemos que ir haciendo y formulándolo permanentemente por mandato constitucional, la transformación de la matriz productiva, asentamientos humanos, sustentabilidad ambiental, reducción de la brecha de la pobreza, con estos lineamientos nosotros entramos a trabajar, en lo que significaría la distribución; de lo que nosotros ya tenemos establecido en el presupuesto, el recurso que vamos a tener para el año 2015. La planificación de la provincia de Pastaza, Plan de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial, visión consensuada al año 2025: Provincia amazónica, hídrica, intercultural, conservada y fronteriza, parte del patrimonio natural y cultural de la humanidad, con un desarrollo económico basado en una producción sostenible dentro de un escenario de bienestar y unidad cultural. Enfocados en esto nosotros como provincia estamos en todo este ámbito señalado, es decir, mantenemos específicamente nuestro tema fronterizo, nuestro tema cultural y los lineamientos que se basan en función del bienestar de la unidad cultural. El modelo de desarrollo ambiental: conservación y protección, este modelo de desarrollo ambiental de conservación y protección es muy importante para todos nosotros, en rolla precisamente el tema de que hoy vemos que casi todo impulsa hacia el hecho que queremos mantener un ecosistema que nos brinde la oportunidad de abrirnos a un turismo ecológico y comunitario, que nos brinde también la oportunidad de lograr mantener a nuestra amazonia con su integralidad, ahí tenemos el tema de las cuencas hídricas que para nosotros es sumamente importante y tenemos algunos proyectos enfocados en ese tema. El modelo de desarrollo Económico-Productivo: no nos olvidemos que la producción dentro de este ámbito, es también para nosotros sumamente importante, hemos entrado en un programa tan interesante como es el sistema chacras, que lo vamos a integrar en casi todas la comunidades y así también para todos nuestros amigos agricultores, pero también tenemos el tema ganadero, el tema productivo, el tema de una cadena de producción muy importante, por eso que ustedes en el orden que vamos a ir desplegando, ustedes se darán cuenta que hoy por hoy se está señalando un buen rubro para el tema productivo. El modelo de desarrollo socio cultural: que es también importante donde empezamos ya a trabajar mediante convenios





con la Universidad Estatal, en donde queremos nosotros enfocar el rescate de la cultura, sobre todo la música. la danza, el arte de nuestras nacionalidades, porque es tan importante insertar un espacio de cultura en lo que significa la provincia de Pastaza. El modelo de desarrollo político institucional que obviamente va enmarcada en lineamientos que para nosotros es importante, es poder a través de convenios ir estableciendo mancomunidades y también convenios concurrentes con los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales y Municipales de la provincia, esto es lo que nos conlleva a nosotros a más del ámbito productivo - económico, que obviamente vamos a enfocarnos más adelante. El modelo de ordenamiento territorial de asentamientos poblacionales: Desarrollo de las cabeceras parroquiales es uno de los ejes fundamentales y el modelo de ordenamiento territorial de conectividad y vías de comunicación en especial los circuitos multimodales integrales artículados a la red vial interna y a los ejes nacionales de la troncal amazónica, esto es importante señalar que hemos recorrido casi toda la provincia, hemos consultado a los ciudadanos y ciudadanas que es lo importante, si vamos a entrar al tema productivo o vamos a enfocarnos en temas de desarrollo, si entramos a lo productivo, entramos al turismo, entramos a lo que significa a planificar el desarrollo, construyendo una cadena de producción, llegar a los mercados a través de valores agregados de nuestra producción o nos enfocamos en la conectividad, ¿cuál es la prioridad?, muchos de los ciudadanos consultados han dicho, señor prefecto que hacemos sino tenemos carreteras para sacar los productos, que hacemos sino tenemos carreteras para traer a los turistas y me han dicho de una manera tan directa, que debemos establecer como una prioridad la conectividad de la provincia de Pastaza, estamos trabajando y hemos pensado en el marco que nos va quedando los recursos para el 2015, tenemos que enfocar la vialidad como un tema fundamental de desarrollo; que nos va a permitir también integrar los otros ejes que vamos a ir conectando; la producción, el turismo, este modelo lo hemos ido tratando como una política de lo que significa nuestro lineamiento en el Plan de Gobierno, que nosotros vamos a mantener en esta administración provincial, tenemos en este modelo de Gobierno responsable, la participación ciudadana, sobre todo es tan importante para nosotros la participación ciudadana, que lo hemos venido trabajando permanentemente, hemos estado en todas las parroquias, hemos estado en cada caserío, en cada comunidad, hemos conversado con todos y hemos hecho una participación ciudadana dinámica y no para ahí, porque de aquí en adelante inclusive iniciamos una nueva ronda de visitas a las juntas parroquiales y todos los ciudadanos de las comunidades, porque ellos van a tener que ir decidiendo, si bien es cierto yo voy decir montos generales de inversión, ellos van a tener que ir detectando los temas y priorizando las obras que quieren en cada parroquia para el desarrollo de su pueblo, entonces ahí va a venir la participación ciudadana real, de lo que significa plasmar el presupuesto del año 2015, la participación ciudadana es un eje importante para nosotros, la inclusión intercultural sumamente importante, por eso hemos trabajado en todas las comunidades y seguimos trabajando la conservación y la recuperación de los recursos naturales, aquí es un tema que lo hemos venido trabajando con mucha fuerza y hemos dicho que nosotros bien somos ya prácticamente una provincia que en pocos momentos entrará a tener una explotación petrolera masiva, pero que vamos hacer para remediar los daños que cause la explotación petrolera, entonces en eso nos estamos enfocando, gracias a la presencia del asambleísta, el tema es precisamente impulsar que se haga una reforma a la ley 010, para que esta nos permita tener mayores recursos y de esta manera poder compensar en algo, los daños que nos pudiera ocasionar la explotación petrolera. Tenemos la proyección de cultivos nativos y no tradicionales de acuerdo a la capacidad del suelo, este es el modelo del que les hablaba tipo chacra, ese sistema ancestral, agropecuario, agraria en la provincia de Pastaza, ha sido tan importante, donde podemos enfocar no solamente temas para el consumo humano, sino también plantas medicinales, ornamentales y podemos incluir plantas de producción permanente,





que nos signifique réditos de ingresos, hay un programa que ya se está manejando, con la mujeres Woaranis de Pastaza, es el chocolate Wao, ellas ya tienen una producción de cacao importante y están haciendo chocolate, esto es importante que nosotros vayamos entendiendo y de esta manera podamos activar todas estas áreas, para ir construyendo y no destruyendo con el monocultivo, luego nos resulta muy difícil recuperar esas áreas, ahora vamos a tener este tipo de producción, en donde vamos a dinamizar la agricultura en la provincia, sembrando una diversidad de productos, con el tema de poder ingresar a diversos mercados. La atención a grupos prioritarios de capacidades especiales, vamos a romper los esquemas y estamos pensando y soñando un poco alto, estamos pensando que a través de Patronato que maneja el 10 % del presupuesto que tenemos, en donde vamos hacer un centro de terapías, algo extraordinario para las personas que tiene capacidades especiales y personas de la tercera edad, este proyecto se enfoca en la finca que tiene el Consejo Provincial en Fátima y ya estamos trabajando en este tema en este año, pero lo fundamental le vamos a dar, a los ciudadanos y ciudadanas un gran centro de terapias, vamos a tener la concurrencia de varios ciudadanos y ciudadanas de las provincias de Cotopaxi, Chimborazo, Napo y todo el país, son alrededor de 17 terapias que vamos a tener, similar al de Guayaquil, que está diseñado en 3 hectáreas, pero nosotros tenemos la proyección de trabajar en 23 hectáreas, es decir vamos a dinamizar no solamente el sector, vamos a dinamizar el turismo, sobre todos aquellos amigo y amigas que están relacionados con esta cadena productiva, porque la persona que viene hacer una terapia, viene con la familia, la madre, el padre, con una persona responsable, es decir van a dinamizar la economía de la provincia de Pastaza, vamos a continuar con el tema de las brigadas médicas, los Centros Infantiles del Buen Vivir, todo ello con cada uno de los convenios que mantenemos con los ministerios, porque creemos importantes estas obras sociales sigan llegando, estos convenios esperamos fortalecerlos con las instituciones de gobierno, porque es importante que se entienda también y en esta parte exista un compromiso, de servicio a la colectividad. El desarrollo del turismo como lo habíamos señalado, para nosotros es sumamente importante hemos venido haciendo ya trabajos y creemos que podemos ir reforzando un poco más y hay una asignación bastante significativa. La vialidad de calidad, es un compromiso que hemos hecho, hemos tenido el problema con el puente del río Bobonaza, el puente sobre el río Anzu y algunas vías de comunicación asfaltadas, que están totalmente destruidas, ahora queremos hacer obras de calidad, obviamente la inversión tiene que ser significativa, nos vamos a dedicar sobre todo a dar conectividad a los pueblos lo que nos señala el COOTAD, como una norma de nuestras funciones y competencias, lo importante es dar las vías para tener producción. A continuación se detalla las prioridades de inversión del Plan Operativo Anual 2015, en Gestión Ambiental tenemos designado una inversión de \$ 1.610.000,00 dólares, un porcentaje del 7, 79 %; con lo que vamos hacer todos los estudios ambientales de las vías que no han sido realizados, estamos trabajando en este tema porque en la administración anterior se abrieron muchos desbanques, muchas proyecciones, pero no se hicieron los estudios ambientales que son importantes, porque si no tenemos las licencias ambientales para hacer las vías, obviamente vienen las multas y sanciones para el Consejo Provincial, inclusive puede ser requisada la maquinaría que se encuentre trabajando ahí, además vamos a realizar el tema en Gestión Ambiental, el tema de capacitación y el estudios de la recuperación de las cuencas hídricas en la provincia de Pastaza, ya estamos trabajando en ese aspecto, ya estamos haciendo el estudio sobre la cuenca hídrica del río Puyo, pronto tendremos ya un dato real, oficial, que podemos pasar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, estamos en ese trabajo ya. En lo Económico - Productivo, el tema de la producción agropecuaria, agrícola - ganadera, en parte el turismo son \$ 5.843.000,00 dólares, es un porcentaje de 28,27 %, creo que si ustedes revisan los presupuestos de años anteriores nunca hubo esta cantidad, nosotros estamos priorizando este tema porque creemos sumamente importante. Movilidad, Conectividad y Energía una inversión de \$





9.148.125,36 dólares, es un porcentaje de 44,26 %, aquí están contempladas las obras de arrastre, como el puente de Jatunpacha, el puente sobre el río Bobonaza, el puente sobre el río Anzu, todas estas obras vamos a concluirlas, los puentes tienen un costo muy elevado. Asentamiento Poblacionales una inversión de \$ 250.000,00 dólares, un porcentaje de 1,21 %; el tema Político - Institucional es una inversión de \$ 1.680.000,00 dólares, un porcentaje de 8,13 %; en donde podemos trabajar en temas de convenios concurrentes y mancomunidades. Socio - Cultural una inversión de \$ 2.139.000,00 dólares, un porcentaje de 10,35 %, es importante porque queremos dinamizar el tema de nuestras culturas y nacionalidades, con temas de investigación y cooperación con algunas instituciones e incluso fortalecer el tema con los Gobierno Autónomos Municipales y Parroquiales, estos son los tema en los que nos hemos enfocado y direccionado de conformidad a lo que vemos como una prioridad responsable de la administración provincial y enfocados con el conocimiento pleno de ustedes de los valores, rubros que tenemos señalados con los porcentajes, para cada una de las direcciones de desarrollo dentro del ámbito provincial, de aquí lo que queda es priorizar, que es de prioridad para cada una de las parroquias y sectores, tarea que viene de inmediato, porque ya está hecho el cronograma de visitas a cada una de las parroquias para que pueda ya identificar lo que es el presupuesto y enfocar sus obras prioritarias, esto nos da un total de gasto en inversión \$ 20.670.125.36 dólares es el 100% que tenemos para inversión en el año 2015. La inversión por sistema 2015, esta detallada en tipo pastel para que ustedes tengan una mejor visión en Gestión ambiental el 7,79 %, Económico - Productivo el 28,27 %, Movilidad, Conectividad y Energía el 44,26 %, Asentamiento Poblacionales el 1,21 %; el tema Político - Institucional el 8,13 %; Socio – Cultural el 10,35 %, esta es la inversión que se va a realizar y como lo vamos a utilizar. Las prioridades de inversión para el año 2015, la inversión de proyectos del GADPPz para el año 2015, es de \$ 20.670.125, 36 dólares, la inversión de proyectos de arrastre del GADPPz es de \$2.656.125,36 dólares, es lo que quedo de herencia de la administración anterior, que no solamente lo pagaremos en el año 2014, sino hasta el año 2015, la inversión real que hará el consejo provincial, bajo el esquema de la administración actual, la inversión para el POA 2015 es de 18.014.000,00 dólares. A continuación se detalla las prioridades de inversión del Plan Plurianual al año 2019:

DIRECCIÓN	AÑOS			
	2016	2017	2018	2019
GESTIÓN AMBIENTAL	\$ 2.610.000,00	\$ 2.110.000,00	\$ 2.010.000,00	\$ 2.050.000,00
ECONÓMICO PRODUCTIVO	\$ 6.464.000,00	\$ 6.270.000,00	\$ 6.319.000,00	\$ 5,408.000,00
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA	\$ 5.207.140,66	\$ 5.718.573,29	\$ 6.080.303,25	\$6,972,749,10
ASENTAMIENTOS POBLACIONALES	\$ 250.000,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00
POLÍTICO INSTITUCIONAL	\$ 2.080.000,00	\$ 2.050.000,00	\$ 2.050.000,00	\$ 2.040.000,00
SOCIO CULTURAL	\$ 2.109.000,00	\$ 2.109.000,00	\$ 2.109.000,00	\$ 2.109.000,00
TOTAL	\$ 18.720.140,00	\$ 18.457.573,29	\$ 18.768.303,25	\$18.779.749,10

En este aspecto, para Gestión Ambiental para el año 2016 tenemos una inversión similar de \$ 2.610.000,00 dólares, para el año 2017 una inversión de \$ 2.110.000,00 dólares, en el año 2018 un poco menos, una inversión de \$ 2.010.000,00 dólares y al año 2019 una inversión de \$ 2.050.000,00 dólares, es decir, va exactamente al tema del año 2015, se proyecta para los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en el tema de producción como ya vamos reforzando en el tema vial, como vamos reforzando la movilidad, la conectividad en el año





2015, es una prioridad mayor, pero ya para el año 2016 nosotros establecemos la proyección para el año 2019, que debemos dar mayor énfasis a la producción, porque ya tenemos la conectividad, entonces vamos subiendo los rubros \$ 6.464.000,00 dólares en el año 2016, haciendo una inversión de \$ 6.270.000,00 dólares para el año 2017, para el año 2018 una inversión de \$ 6.319.000,00 dólares, en el año 2019 una inversión de \$ 5.408.000,00 dólares. En movilidad y conectividad baja significativamente la inversión para el año 2016, porque ya habremos logrado conectividad, con algunos sectores, ya nos permite bajar los rubros para el año 2016 una inversión \$ 5.207.140,66 dólares, en al año 2017 una inversión de \$ 5.718.573,29 dólares, en el año 2018 una inversión de \$ 6.080.303,25 dólares y para el año 2019 una inversión de \$ 6.972.749,10 dólares. Asentamientos poblacionales como creemos y sostenemos que son solucionables algunos conflictos limítrofes que tenemos en la provincia, en el año 2016 una inversión de \$ 250.000,00 dólares y para los años 2017, 2018 y 2019 tenemos una inversión de \$ 200.000,00 dólares. Político-Institucional en este tema vamos reforzando el tema de los convenios con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, Municipales y tenemos un rubro de \$ 2.080.000,00 dólares para el año 2016, \$ 2.050.000,00 dólares para el año 2017, \$ 2.050.000,00 para el año 2018 y \$ 2.040.000,00 dólares para el año 2019. Social y cultural se mantiene desde el 2015 con una inversión de \$ 2.109.000,00 dólares, para los años 2016, 2017, 2018 y 2019, teniendo un total de inversión en el año 2016 de \$ 18.720.140,00 dólares, año 2017 de \$ 18.457.573,29 dólares, año 2018 de \$ 18.768.303,25 y año 2019 de \$ 18.779.749,10 dólares.

El cambio no inicia por una acción, sucede cuando existe voluntad, responsabilidad para asumir un nuevo reto, esto es la realidad, esto que hacemos ahora es la responsabilidad de decirles a ustedes ciudadanos, las cifras, con los números y con transparencía lo que el consejo provincial va invertir antes del año 2015 y lo que tenemos proyectado hasta el año 2019, con todo lo señalado y agradeciéndoles por la paciencia de haberme escuchado y haber analizado puntualmente, esto es lo que nosotros hemos dispuesto, para la inversión en lo que corresponde al años 2015, luego vamos a detallar el prepuesto con la participación ciudadana, gracias señoras y señores.

SR. ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO.- Estoy sorprendido en cuanto a la vialidad, porque no se habla de la vialidad fluvial, ya se había hablado de las vías fluviales del cantón Arajuno y Pastaza, existen ríos navegables, en donde las nacionalidades estamos asentadas, varias poblaciones, para los indígenas tener un río navegable es como tener una vía carrozable, ahí navegamos con canoa motor fuera de borda, sin embargo hasta aquí se encuentran marginados, no han sido atendidos por las autoridades, digo esto porque todo el río está totalmente destruido, se encuentran árboles y los navegantes están sufriendo, hasta ya se han accidentado, por esto le pido señor prefecto que sean consideradas las vías fluviales. Gracias.

SR. PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Gracias señor alcalde, como les había indicado, nosotros estamos claros que con la participación de ustedes, igual que las comunidades, vamos a dar prioridad a lo que había señalado; a la limpieza de los ríos, para el tema de la navegabilidad, que es sumamente importante, ahí tenemos la participación en un convenio que hicimos con la Universidad Central y CETIF, que vienen para hacer un estudio de los puntos críticos del río Bobonaza y el río Villano y vamos a determinar los lugares más peligrosos en la navegación, también tenemos firmado un convenio con la Armada del Ecuador, donde vamos a brindar el tema de seguridad en movilidad fluvial, así que en este aspecto también estamos trabajando, es indudable que esto es en forma general, en realidad estos son los montos que nosotros tenemos de lo que nos otorga los recursos la ley, aparte de eso tenemos todo lo que podemos conseguir a través, sobre todo de las ayudas internacionales y ONGs que ya estamos trabajando, en el





tema por ejemplo de lo social, parece que vamos a tener unas buenas posibilidades de ser asistidos económicamente por la embajada japonesa, ha mencionado el interés de entrar en esto que significa con el apoyo de terapias que necesitan muchas personas, cuando se establezcan los convenios, obviamente la cámara provincial les dará a conocer el monto de los recursos que van a venir del extranjero, la realidad de los recursos económicos que percibimos vía ley, pero los convenios internacionales que nos van a permitir coger recursos, como todavía no son convenios ya firmados y estables, simplemente los anunciamos, pero en el momento que tengamos estos convenios, será público y ustedes los conocerán para que tengan conocimiento a través de qué gestión se van a invertir estos recursos. Gracias.

SR. ASAMBLEÍSTA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.- Quiero iniciar agradeciendo la presencia Señor prefecto, señores alcaldes, también a los representantes y delegados de las diferentes organizaciones y movimientos sociales de la provincia de Pastaza, quiero agradecer por esta invitación, que de alguna manera nos permite ejercer una mínima coordinación y alineación de nuestro trabajo en beneficio de la provincia de Pastaza, en esto ratificarle a usted señor Prefecto, señores alcaldes con la madurez absoluta, que nos permite quererle a esta provincia que nos vio nacer, crecer y hacer algo por ella, en beneficio de la provincia estaremos siempre abiertos a poder establecer cualquier mecanismo de coordinación, luego comentar brevemente el tema que para nosotros es fundamental, en función de la alusión que hiciera el señor Prefecto, en el tema legislativo, nosotros en función de la constitución del 2008, tenemos previsto una hoja de ruta, para avanzar en lo que es la cooperatividad; el art. 250 de la constitución y ese es el artículo que nos permite de alguna manera y entendiendo que en Montecristi, debe haber sido una lucha tenaz de los asambleístas de esa época de la amazonia y nosotros hemos empezado con lo siguiente: primero hemos constituido un grupo parlamentario amazónico, que lo integran 12 asambleístas amazónicos, que me honra presidirlo, desde el mes de febrero aproximadamente de este año, allí tenemos una hoja de ruta, que primero es de trabajar dos niveles, el artículo 250 dice que lógicamente se puede hacer una ley especial, pero que esta ley especial tiene que nacer de una planificación regional, entonces yo veo que anteriormente existieron algunas propuestas, incluso de los Consejos Provinciales, por el problema de la CTA, sucedió que primero no partió de la planificación que se establece en el art. 250, porque al que corresponde hacer la planificación es a SENPLADES, las buenas iniciativas de ese tiempo de los Consejos Provinciales e incluso de la participación ciudadana, cuando llegó a la asamblea y primero tuvo el problema siguiente: de que al ser una ley, que tenía cobertura, en este caso en un proceso nacional, tenía que pasar por el porcentaje de recolección de firmas del padrón nacional y lo que se entregó fue prácticamente solo de la región amazónica, ahí fue el primer obstáculo, el segundo obstáculo es el tema de la constitucionalidad de la ley de la asamblea que es la que califica y la constitucionalidad dice que al menos en el art. 185 de la constitución, de que al tratarse de temas económicos inherentes a lo que significa la economía del país, indudablemente que solo puede ser presentado este proyecto de ley por iniciativa del Presidente de la Republica, por el ejecutivo, de tal forma que esta es una realidad, que a lo mejor nunca se la cumplió, en ese sentido la hoja de ruta no se va por esa línea, por otro lado hemos planteado a SENPLADES, que inicie ese trabajo y lo están haciendo, tiene que empezar con unas mesas de dialogo, que les permita recabar toda la información, para luego subirla para la planificación, lógicamente una vez que terminen esto, que esperamos que no sea más allá de noviembre de este año, el equipo de asesores de cada uno de los asambleístas, que han venido trabajando de lo que es ya, avanzar un poco la estructuración de la ley, en eso estamos y aspiramos que a la par podamos: trabajar en la planificación, trabajar en el proyecto de ley especial y ojala encontrar la coyuntura con todos los actores de la Amazonía, para que el señor presidente se comprometa enviar a la





asamblea nacional y desde allí nosotros de alguna manera dar la viabilidad que corresponde, eso quería contarles, yo considero que es importante compañeros y compañeras hacerlos, luego si vale que el señor prefecto y los alcaldes sepan que el art. 259 de la constitución, es hasta cierto punto un argumento legal, que podemos utilizar para solucionar algunos problemas, que de pronto a veces la ley nos hace una camisa de fuerza a nivel nacional, en el art. 259 de la constitución que reconoce que la región amazónica ecuatoriana, tiene un menor desarrollo en relación al país, tanto el estado como los organismos seccionales, podrán implementar políticas de compensación, hasta que se logre equiparar este menor desarrollo, hay un buen artículo que no se está haciendo uso, efectivamente por temores a veces a la contraloría, de pronto no le estamos haciendo uso, pero si es un derecho constitucional y si es también la posibilidad que tenemos en la amazonia podamos hacer algún trato preferencial o algunas decisiones administrativas, en función de ese artículo yo creo que vale que ustedes lo conozcan, yo quiero finalmente decirles miren, el tema de la matriz productiva, es una de las cosas que acá estamos todavía, en todo caso es un método práctico, yo tengo 7 plantas de cacao, en el lugar donde yo vivo y lógicamente nosotros hacemos el chocolate casero manual artesanal, pero que sucede ayer que estaba viendo, ya después de 2 o 3 cargadas, se puede ver la presencia de las plagas, el exceso de agua en la provincia de Pastaza, por un lado es una bondad, pero generalmente esto también nos acarrea problemas, yo sí creo señor prefecto, de que hay que trabajar en temas de investigación, con la Universidad nuestra, vo he visitado la Universidad y tiene buenos laboratorios, tiene ahora algunos científicos, importados, maestros prometeos, que han venido de otros lugares, de otros países, en verdad yo pienso que debemos utilizar un poco eso, que el problema nuestro es, que por más esfuerzos que hagamos de transferencia de experiencia positiva de otros medios, definitivamente llegan acá al territorio y tenemos problemas, de tal forma que deberíamos trabajar con el tema de la matriz productiva, por eso yo pienso que algunos indicadores van a ser interesantes para Pastaza, el primer indicador que tenemos a la vista, es el hecho que el 37,8% de nuestra población es indígena; de las 7 nacionalidades, de acuerdo al último censo, lógicamente el resto que seríamos aproximadamente el 62,2 % somos mestizos, desde esta realidad social ir estableciendo algunas formas e iniciativas de asociatividad, en este tema nuestro que hemos estado con los compañeros de la amazonia, tratando algunas circunstancias, donde encontramos por ejemplo, Pastaza está casi en la cola en el tema de emprendimientos y en el tema de fortalecimiento empresarial, yo cuando vi esos datos me quedo realmente preocupado, porque yo veo que a nosotros todavía nos está faltando convencernos nosotros mismos de demostrar nuevas formas de asociatividad, no solamente las tradicionales y que lógicamente desde allí, vayamos capacitando a nuestros conciudadanos, para que despertemos nuestra iniciativa de emprender, fundamentalmente compañeros empezar a sonar en cosas grandes, en tal forma que corresponde a las autoridades, de alguna manera hacer una causa común para que no nos quedemos, como hablaba el señor prefecto del cacao, del chocolate Wao, donde nosotros vemos en el Tena ya están, ya tienen la marca incluso ya una producción ya elaborada, vamos a Morona Santiago, vamos a encontrar también algunos temas, desgraciadamente no se ha faltado, de pronto prioridades en ese sentido, yo veo que la mejor forma de garantizar desarrollo y el buen vivir, que está mejorando los niveles de vida, de conocimiento, de herramientas a nuestro pueblo, de tal forma que yo más bien, quiero en este momento sumarme a la posibilidad de ir fortaleciendo todos estos procesos, desde la asamblea Nacional, el tema de la matriz productiva es serio, porque la matriz productiva, no significa a lo mejor lo que nos den, semillas de frutas, en ir y sembrar y decir estamos trabajando por la matriz productiva, aquí tenemos todos e incluido las Universidades, determinar cuáles son los elementos fundamentales de nuestra matriz productiva propia, a lo mejor con especies nativas, a lo mejor vinculadas a esta fortaleza que tiene Pastaza, la posibilidad de brindar servicios ambientales, en tema de la





conservación y protección de nuestros recursos, yo creo que es fundamental, efectivamente lo ideal sería que no se saque el petróleo, eso sería lo ideal, yo también sonaría con eso, pero si no somos ni siguiera dueños de una soberanía monetaria, como tendremos recursos para la gran obra, para la inversión, para construir, eso implica que también, aquí si se va explotar el petróleo y lo digo siendo parte del Gobierno, debemos garantizar que se lo haga con tecnología de punta, ojala cuidando al máximo la posibilidad de riesgos futuros, en esa medida, yo creo que también habrá que como provincia como autoridades, decir cuál es el beneficio, porque el petróleo para mí que va a ser explotado, si ya no se tiene otra alternativa, tiene que ser la posibilidad de que cuando ya no haya petróleo, la gente quede empoderada en empresas, en alternativas, que se yo en emprendimientos, pero cuando ya no haya petróleo, que no nos quedemos solo con los problemas sociales que nos puede dejar, desde el inicio todas las autoridades deberíamos cuidar para que los planes de vida de las nacionalidades indígenas, para que aquellos proyectos, programas que se implemente a diferentes sectores sociales, igualmente cuando ya no haya petróleo, podremos tener el buen vivir por largo tiempo, yo estos comentarios quería hacerlos, lo hago en la mejor de mis actitudes de hombre responsable, en el sentido de que al menos si hablamos de Pastaza, todos tenemos que arrimar el hombro e incluso sin mirar banderas políticas, al margen del respeto que se merece cada una de las agrupaciones políticas, se resuelven las cosas y el servicio público, es una oportunidad que el pueblo nos da y que en el tiempo en vigencia de eso tenemos que procurar hacer lo mejor. Gracias.

SR. PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- En realidad tiene mucha razón se ha establecido un gran rubro para el desarrollo de la provincia de Pastaza, estamos muy conscientes y ojala el cambio de la matriz productiva, hubiera empezado hace siete años, ya no hubiéramos estado explotando el petróleo, pero nunca es tarde, ahora lo importante y pongo en consideración de ustedes la Definición de las prioridades anuales de inversión para el año 2015 y sobre todo les he detallado y les pongo en consideración.

REPRESENTANTE DE LOS HOTELEROS, RESTAURANTES, AGENCIAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA.- Buenas tardes con todas las autoridades, señor asambleísta, señores Alcaldes, con todos los compañeros y todo el público, en realidad he estado bastante preocupado también de la situación diaria, en todos los municipios, consejo provincial y todos los GADs, que hablan del desarrollo turístico de la provincia, de los cantones y las parroquias, aquí todavía tendríamos mucho que decidir, pensando muy bien, que la actividad turística, que es el eje central que dinamiza la economía de todo un pueblo, tendríamos que trabajar mucho señor prefecto y hago hincapié en esto, hacer inversiones de calidad por el desarrollo de la actividad turística, nos falta muchísimo por capacitarnos, el señor asambleísta nos decía que estamos en la cola y está preocupado, quizás también sea el resultado de las autoridades anteriores, que también tienen algo de culpa, tal vez por eso estamos también en la cola, esperemos que no vuelva a suceder y no nos quedemos en la cola, salgamos adelante, nosotros 100 % convencidos, que el turismo es la única actividad que va a dinamizar la economía en la provincia, sin deforestar, sin destruir el ambiente, sin contaminar los ríos, lógicamente sería lo ideal, sin sacar el petróleo, Costa Rica vive del turismo, muchos países viven del turismo, pero para esto han hecho buenas inversiones, en temas de equipamientos, servicios de calidad, capacitación y promoción, entonces creo que ahí está el secreto, para poder mantener a nuestra provincia limpia, nuestra provincia verde, como queremos, también nos parece que no sería suficiente, que en el tema de gestión ambiental, ya que tenemos los ríos contaminados, de pronto habría una posibilidad del modelo económico productivo, un poquito más de asignaciones, sería perfecto también en





el tema de gestión ambiental, tenemos vías algunos malas también, yo que ando diariamente en toda la provincia, llevando turistas, andamos por la ruta Yasuni, Río Villano y la vía Paparahua, por cierto esta mejorada ahora, hay que reconocer también, pero este tipo de vías también, ha servido solamente quizás para deforestar, no estamos en contra de los compañeros campesinos, indígenas, no compañeros, sino que ha faltado mucha capacitación, para darles alternativas, ahora se habla de cambiar la matriz productiva, que esperamos que sea muy beneficioso, pero tenemos que trabajar en el campo, hay que trabajar dándole valor agregado a todos nuestros productos, el señor alcalde de Arajuno, había hablado de la falta de inversión en el tema de los ríos, realmente cuando nosotros navegamos los ríos de la amazonia, hay bastantes obstáculos y usted lo conoce señor prefecto, entonces creo que estaremos el sector turístico, igual golpeando las puertas del Consejo Provincial, haremos propuestas innovadoras, propuestas convencidas de que solamente con el turismo, se va a dinamizar la economía de toda la provincia, de todos los cantones y las parroquias. Gracias.

SR. PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Comparto mucho algunos de los temas, en realidad el tema de la recuperación de los ríos, estamos ya iniciando, con el estudio de las cuencas hídricas y empezamos con el río Puyo, entonces compañero ahí están los rubros, es un tema de preocupación el tema del agua no solamente nuestro sino también a nível internacional, pero hoy tenemos que hacerlo operativo realmente al presupuesto, hemos puesto rubros significativos, que nos permite operatividad en la línea que ya estamos trabajando.

REPRESENTANTE SUPLENTE DE LOS HOTELEROS, RESTAURANTES, AGENCIAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA.- Buenas tardes a las autoridades presentes, soy una segunda persona que voy hablar de turismo, saludo mucho la presencia del señor asambleísta, que nos ha recordado los artículos fundamentales, de nuestra constitución, si yo hubiese sabido que usted va estar presenta aquí, hubiese traído la constitución, así lo manifiesta el artículo 250 y 259, el artículo 250 es el justamente que dice que porque tenemos una naturaleza especial y que somos necesarios, para la existencia del mundo, del planeta, lo dice, necesitamos una ley especial, verdad como amazónicos, en eso usted tiene toda la razón, bueno que pasó con todos los amazónicos asambleístas, lo que me preocupa es saber en realidad, será que va a salir una lev especial, con los asambleístas de esta administración gubernamental, será que el señor presidente de la república, tiene interés que esta ley especial para la amazonia se concrete, porque les digo esto, porque desde el punto de vista turístico, señores nosotros estamos verdaderamente en una situación de desventaja, frente a otros destinos turísticos del país, señor asambleísta Oscar Ledesma, nosotros aquí cuanto hicimos en el sector turístico, para lograr un valor no de \$ 2,50 dólares sino un precio que sea verdadero, no podemos, los empresarios de la empresa turística pagar 23, 24 25 dólares, verdad, es la parte económica puesto una cinta negra, esto hemos hecho varios años, no hemos tenido eco en las autoridades que nos representan, Licenciado Ledesma, créame que ha sido un trabajo arduo, hicimos también a través del Ecorae la gestión del sector turístico, hace un par de años, para llegar al señor presidente con un proyecto, para que por decreto, pueda establecer esta ley especial para la amazonía, no lo hemos logrado, yo si espero con todo el fervor, como amazónica que soy y que me siento y que estoy justamente en una actividad económicamente - productiva, muy sensible porque, si el Tungurahua estornuda nos afecta, si pasa algún accidente nos afecta, es demasiado sensible nuestra actividad, necesitamos compensaciones, justamente el artículo 259, habla que el gobierno nacional y los gobiernos seccionales, deben compensar las inequidades, la palabra inequidad está bien grabada ahí, porque si hay inequidad en la región amazónica, entonces mi petición señor asambleísta es que trabaje y le vamos ayudar, por eso yo estoy verdaderamente



Pastaza



contenta de verlo aquí, porque por primera vez en una asamblea provincial hay un legislador, me habría gustado que este la otra asambleísta, verdad, para poder decirles, que esa ley tiene que salir, porque tiene que salir, porque ahí sí los amazónicos tendremos, el tratamiento especial, pienso que nunca hemos tenido una matriz productiva, tenemos que hacer una matriz productiva, dentro de la matriz productiva, está la actividad productiva, que verdaderamente moja a todos. Gracias.

SR. ALCALDE DEL CANTÓN PASTAZA.- Señor prefecto, señores alcaldes, señor asambleísta, representantes de la ciudadanía, es indudable que hablar de desarrollo, tendríamos para debatir toda esta noche y nos faltará el tiempo, pero no hay duda y yo aprovecho la presencia del asambleísta Licenciado Oscar Ledesma, para aclarar ciertas inquietudes, que yo creo que son de todos, cuando en días pasados, cuando dispone la suspensión de subsidios, por ejemplo: dar crédito, para dotar de agua potable, alcantarillado, a nuestros pobladores, es indudable que se lo hizo desconociendo el menor desarrollo de la región amazónica, yo cabo de visitar esta mañana, las comunidades más al oriente de Pastaza, exactamente Yonzuntza, Makusar, Chichirat y hemos comprometido realizar 4 sistema de agua potable, si tuviese que pensar al pensamiento del señor presidente, yo tengo que cobrar esos créditos a los campesinos, realmente que en Makusar y Yonzuntza casi que desconocían la manera, entonces como voy a lograr y entonces el subsidio tenemos que mantenerlo, pero tenemos que mantenerlo y que sepan los ciudadanos a costa de los que pagan los de acá, porque no hay otra forma, porque tampoco ya nos va a subsidiar, seguir la importancia de darle viabilidad a esos proyectos de ley, que recoja estas características especiales de la amazonia, yo pienso que la matriz productiva, si ha existido siempre, porque la matriz productiva, no es otra cosa que la forma como se ha proyectado la producción de nuestros productos, unos con más técnica y otros con menos técnica, pero eso es la matriz productiva que hemos tenido, ahora nos propone que demos cambiarla, pero debemos cambiarla porque, yo creo que son los frutos del estudio de nuestros propios pobladores, los mayores errores de los países pobres, es que traemos prometeos, nobles y todos que quieran dictarnos la formula, yo creo que alguna vez contratamos al señor Friedman, que gano el premio noble de la economía y lo único que hizo fue acabar con la economía de América Latina, luego creo también hemos traído al señor Chávez y por poco desbarata la economía del Ecuador también, felizmente nuestro presidente creo que es gente que conoce mejor la realidad ecuatoriana, por eso yo si comparto ese esfuerzo inmenso por desarrollar mejor la educación, eduquemos a nuestros pueblos y nuestros pueblos encuentren su propio destinos, con su propia sapiencia, estudiemos todo, pero tomemos nuestras propias resoluciones, pero ahora estamos ante un punto real, tenemos un presupuesto real, sumamente pobre, pero con eso tenemos que trabajar, con quejarnos de todo, no vamos a cambiar en nada, pero si podemos cambiar mucho, si el presupuesto lo invertimos con honestidad, con mucha sabiduría, con el consentimiento de todos ustedes, yo hable en la asamblea parroquial de Río Corrientes, les dije: para mi es fácil decirles que vamos a emprender 100 obras, todas las que pongan en lista y vamos a poner 100 primeras piedras el próximo año, pero a la vez quiero que mediten y hagamos un acto de reflexión, hagamos una pero bien hecha, pero bien hecha y terminada y no 100 inconclusas que pasaran los cinco años y también quedaran igual como algo de lo que nos quejamos, como obras de arrastre de anteriores administraciones, por eso yo sí creo vivir el día, día, creo que si es importante que hagamos este día bien, el nuevo año, el 2015, lo hagamos en el consejo provincial, muy bien, aspiro también hacerlo en el Municipio, muy bien y cada uno en la actividad que desarrollo lo haga muy bien, yo creo que si todos lo hacemos muy bien algo ha de resultar, algo debe resultarnos, yo he visto las cifras, yo hubiese querido señor prefecto que sean mejores estas cifras, hubiese querido tener más participación, realmente de todo ese presupuesto, para el desarrollo de esta ciudad, que representa al 60 % de la población de toda la provincia, es indudable,





pero eso es lo que existe, como no puedo hacer crecer a esa cifra, yo quiero proponerles a ustedes conforme lo establece la ley, aprobar ese techo, ese cálculo de presupuesto, salvo que alguien tenga una forma diferente de calcular los ingresos, de establecer como ya se ha dicho aquí, es de \$ 28.351.205,88 dólares, como el monto presupuestario para el nuevo año, con el cual se va a establecer ya la distribución presupuestaria, que entiendo señor prefecto la vamos a conocer también en una asamblea, igual que esta, hemos visto sus prioridades en términos globales como gestión ambiental, económico-productivo, movilidad, conectividad, asentamientos poblacionales, político institucional y socio cultural, le digo con toda sinceridad, a mi si me hubiera gustado ver un poco más en asentamientos poblacionales, yo sé que es una competencia Municipal, no es su competencia señor prefecto, pero me hubiera gustado ver un poco más, porque tenemos dificultades de nuestras poblaciones, tenemos dificultades de asentamientos, de organización, muchas poblaciones todavía son un poco emigrantes, van los pueblos por un lado a otro, de aquí nos han pedido como organizar el asentamiento urbano, por ejemplo de Yozuntza, Makusar, son pueblos que están a tan solo 5 km de la frontera, entonces implica gastos y naturalmente están en su capacidad, me gustaría ver un rato más de dedicación para esos asentamientos humanos y que lo vamos a tener como competencia; disciplina de los Gobiernos Municipales, vo también quiero proponer en una sola resolución, a más de aprobar el presupuesto, el monto presupuestario, el cálculo del ingreso, establecer los grandes temas de prioridad, como recibidos, aceptados y recomendados por esta asamblea, de yo merecer el apoyo, aspirando que cuando usted tenga el presupuesto, lo conozcamos aquí mismo en asamblea y podamos naturalmente ahí sí, darle el visto bueno, ahí ya al detalle presupuestario, gracias a todos.

SR. PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Como hay apoyo a la moción del señor alcalde del cantón Pastaza, en este momento por favor alcen la mano los que estén de acuerdo. Señor secretario sírvase señalar que por unanimidad de los presentes ha sido aprobado.

SECRETARIO.- Señor prefecto en referencia a las resoluciones que ha sido aprobadas, existen dos mociones las cuales son por estricta disposición de la ley, conforme lo establece la normativa y en lo que refiere al artículo 238, que establece de la participación ciudadana, en la priorización del gasto, así es que de parte de secretaría general, lo que hemos hecho es ajustar a las normas legales, para que conforme a eso, sea redactada la resolución, que en la parte especifica se constituye así: La función de participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, reunida en sesión ordinaria de Asamblea Local Provincial del pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, con fecha Viernes 15 de Agosto del 2014, Considerando, se refiere a todos los artículos de la ley y en la parte resolutiva, irían los dos artículos que conllevan a las mociones, presentadas en esta tarde, el Art.1.- Dar por conocida y aprobada la presentación del señor Prefecto, referente al Cálculo Definitivo de Ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el ejercicio fiscal del año 2015, como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión; el Art. 2.- En función de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Provincial de Desarrollo, y Plan de Ordenamiento Territorial Provincial; acoger las prioridades de gasto establecidas desde las unidades básicas de participación; y, considerando el límite presupuestario presentado, define, las prioridades anuales de inversión para el año 2015, y las prioridades de inversión del plan plurianual al año 2019; en concordancia con las mociones presentadas y probadas esta tarde, nosotros lo que referimos solamente el ajuste al texto normativo, que se refiere al COOTAD y el Art. 3.- Encargar a la Secretaria





General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, anexe los documentos originales presentados y aquellos producidos en esta Sesión, certificando, es decir aquellos que usted ha presentado señor prefecto y el señor financiero y aquellos que se han proyectado en las diapositivas los mismos forman parte integra de la presente Resolución; para la comunicación y ejecución, se encargará a la secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. Dado y firmado en el Auditorio del Hostal del Río, a los 15 días del mes de agosto del 2014, así quedaría la resolución señor prefecto, como le digo hemos cogido las dos mociones que han sido aprobadas, en todo caso es el ajuste normativo que refiere al COOTAD, en su parte pertinente, señor prefecto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Gracias señor secretario, el contexto del acto que se necesita que firme, en función de lo que se ha resuelto, que se ha leído, una vez que se ha dado lectura y en concordancia a las dos mociones aprobadas por todos ustedes señores asambleístas, por ende consideramos ya pertinente, hacerle conocer el contenido completo del acta y proceder a la firma.

SECRETARIO.- La moción presentada, considerando; Que el Art. 304 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina como función del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, la elaboración de presupuestos participativos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados; Que, mediante Resolución 0111-SG-GADPPz-2011, de fecha 14 de septiembre del 2011, el Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza aprobó en segunda y definitiva instancia la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social; Que, el Art. 4 lit. c) de la Ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, determina como función del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, la elaboración del presupuesto participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Pastaza; Que, desde el Art. 215 al 273 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se establecen los procedimientos para la formulación de los presupuestos participativos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados; Que, se han cumplido con todos los procedimientos y procesos establecidos en la Sección 4ª Formulación del Presupuesto, Parágrafo 2do Estimación de Ingresos y Gastos, desde el Art. 235 al 237 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Que, el Art. 238, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece: "Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados". Que, el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el ejercicio 2015, debe aprobarse en estricta observancia de lo que dispone la Constitución de la Republica, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y demás





normas legales pertinentes; En cumplimiento del Art. 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en lo referente a la Participación Ciudadana en la Priorización del Gasto; en uso de la facultad que le otorga la Ley; RESUELVE: Art.1.- Dar por conocida y aprobada la presentación del señor Prefecto, referente al Cálculo Definitivo de Ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el ejercicio fiscal del año 2015, como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión; Art. 2.- En función de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Provincial de Desarrollo, y Plan de Ordenamiento Territorial Provincial; acoger las prioridades de gasto establecidas desde las unidades básicas de participación; y, considerando el límite presupuestario presentado, define, las prioridades anuales de inversión para el año 2015, y las prioridades de inversión del plan plurianual al año 2019; Art. 3.- Encargar a la Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, anexe los documentos originales presentados y aquellos producidos en esta Sesión, certificando, que los mismos forman parte integra de la presente Resolución; Para la comunicación y ejecución de la presente, la Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, efectué trámite legal correspondiente; Dado y firmado en el Auditorio del Hostal del Rio, a los 15 días del mes de agosto del 2014. Hasta ahí la parte pertinente, en la parte inferior irían las firmas constantes de todos los presentes, en esta Asamblea Local Provincial del Sistema de Participación Ciudadana, señor prefecto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Señor secretario proceda a la firma del acta, por parte de todos los presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Señor Secretario sírvase dar lectura al cuarto punto del orden del día.

La resolución de conformidad se adjunta al acta.

SECRETARIO.- Da lectura de lo solicitado.

CUARTO PUNTO: CLAUSURA.

SR. PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Señores asambleistas gracias por su asistencia, se ha cumplido con la motivación de la participación ciudadana, en función de conocer lo que realmente el Consejo Provincial, tiene como recursos y lo que hemos establecido como prioridad para el gasto de inversión del año 2015, agradeciéndoles por esta jornada de trabajo, a todos ustedes y esperando una nueva oportunidad, para poder seguir informándoles y también poniéndoles en su consideración, todo lo que va hacer el presupuesto general del Consejo Provincial y doy por clausurada esta Asamblea Local Provincial. Gracias a todos.

SECRETARIO.- Son las 19H00

De conformidad al artículo 9 numeral 6 de la ORDENANZA QUE REGULA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADNA Y CONTRO SOCIAL, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, suscriben la presente acta:





Ave. Antonio Kubes Robalino
PREFECTO PROVINCIAL

Abg. Henry Moreno Guerrero SECRETARIO DEL SISTEMA

CERTIFICACIÓN:

El suscrito secretario del sistema en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Sistema de Participación Cludadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Abg. Henry Moreno Guerrero SECRETARIO DEL SISTEMA

